

INICIO DE TRÁMITE EN PLATAFORMA TAD

OBRA PUBLICADA - FONOGRAMA

Este trámite -de carácter obligatorio- te permite registrar ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) un **fonograma**, es decir, la grabación (edición) de un disco de tu producción.

Si es un **fonograma digital**, publicado en plataformas online para distribución vía streaming, se puede optar por subir digitalmente la obra y hacer el trámite 100% online.

Si opta por **No** subirlo digitalmente o si es un **fonograma físico**, deberá traerlo personalmente, o enviarlo por servicio de cadetería o por correo postal, con la documentación correspondiente.

Para mayor información, contactarse a: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar



Para empezar, ingresá a:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>



IMPORTANTE:

Antes de iniciar el trámite, tenés que tener los depósitos bancarios correspondientes

Consultá los valores ingresando en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor/pago>



Iniciá sesión con DNI, a través de la AFIP, o alguna de las otras opciones habilitadas

Trámites a Distancia

INGRESAR > ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

Hacé trámites estés donde estés
Hacé click aquí y enterate cómo

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Para iniciar sesión con DNI

Registro Nacional
de las Personas
MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Documento

Número de Trámite

¿Cómo obtengo mi número de trámite?

Sexo (igual al que figura en tu documento)

Femenino Masculino

INICIÁ SESIÓN

Más información

Número de Trámite
en DNI NUEVO
(AL FRENTE)

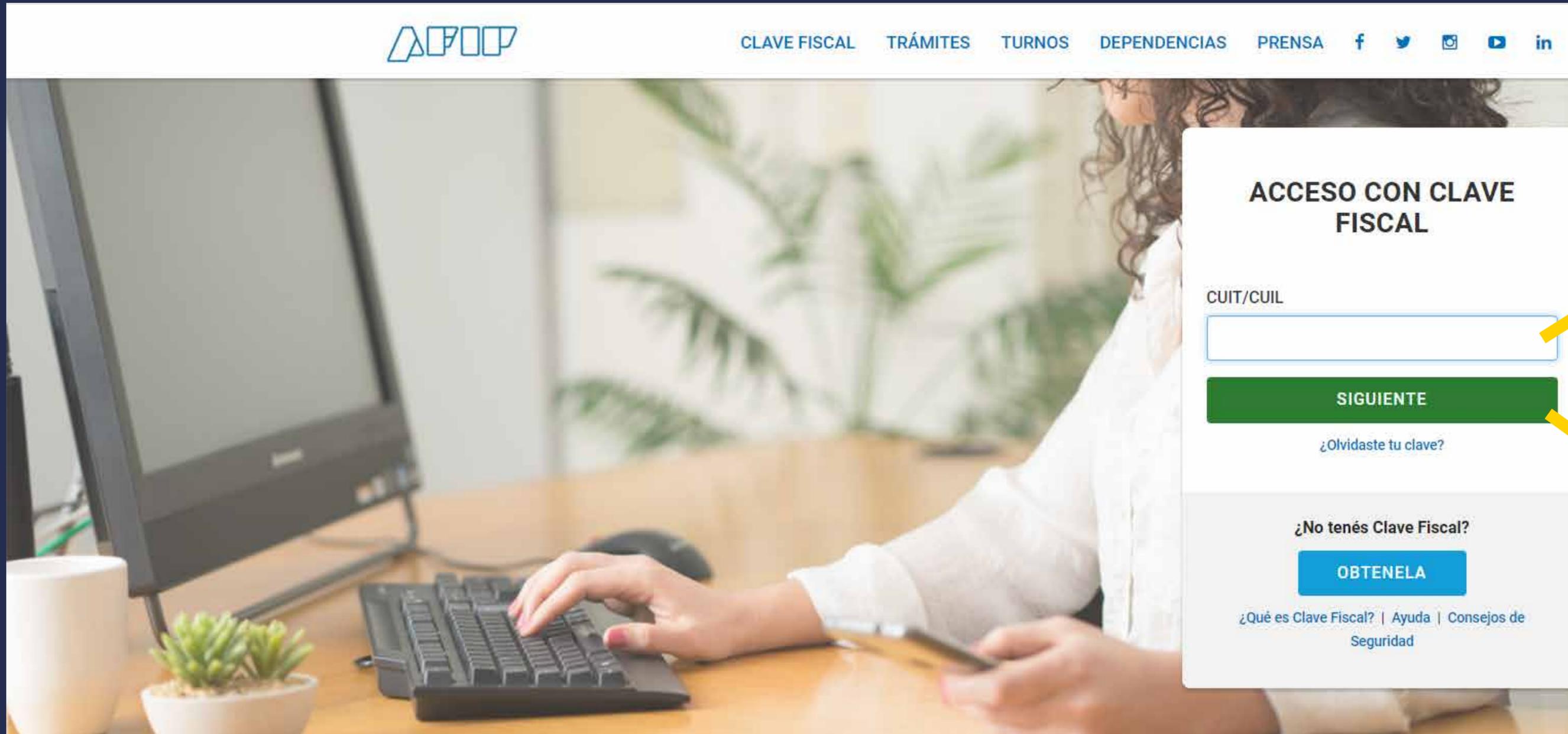


Número de Trámite
en DNI VIEJO
(AL DORSO)



Una vez cargados los datos, hacé click en **INICIÁ SESIÓN**

Para iniciar sesión a través de AFIP

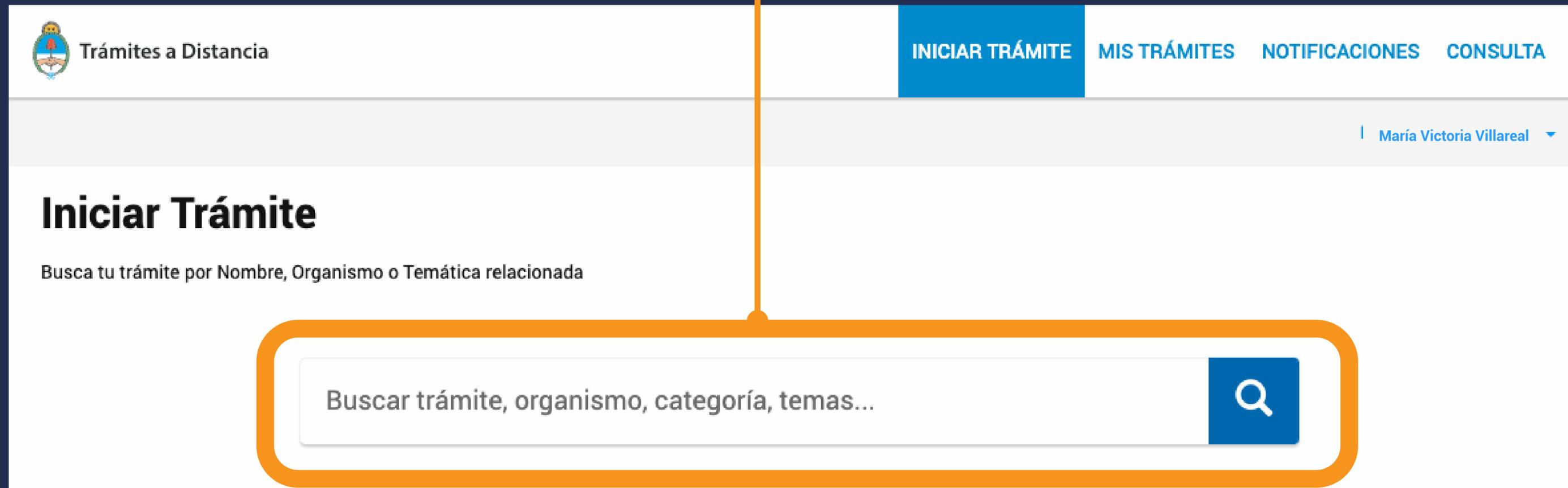


Ingresá tu
CUIL/CUIT

Cliqueá aquí
para ingresar
tu CLAVE FISCAL



Luego de ingresar con tu usuario, completá el buscador con el siguiente texto: **“fonograma”**



The screenshot shows the top navigation bar of the 'Trámites a Distancia' website. The logo is on the left, followed by the text 'Trámites a Distancia'. To the right are four menu items: 'INICIAR TRÁMITE' (highlighted in blue), 'MIS TRÁMITES', 'NOTIFICACIONES', and 'CONSULTA'. Below the navigation bar, the user's name 'María Victoria Villareal' is displayed with a dropdown arrow. The main heading is 'Iniciar Trámite', with the subtitle 'Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada'. A search bar is prominently displayed, containing the placeholder text 'Buscar trámite, organismo, categoría, temas...' and a magnifying glass icon. An orange line and box highlight the search bar.



Luego de buscar, aparecerá el resultado.

Trámites

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada.

Los trámites con el ícono  indican que el mismo es pago.

Organismo

- [NIC Argentina](#) 
- [Ministerio de Justicia](#) 
- [Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE](#) 
- [Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP](#) 
- [Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria](#) 
- [Registro Nacional de las Personas- ReNaPeR](#) 

Se encontró 1 resultado

Inscripción de obra publicada - Fonograma

#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia #Educación y Cultura

Para pagar este trámite se debe realizar depósito o transferencia bancaria de \$ 4500 al FONDO COOPERADOR LEY 23412 DNDA-CAPIF (CUIT 30-52172973-9). CBU N°: 0110600420060000016335. BANCO DE LA NACION. SRES.

USUARIOS, EL TRAMITE NO SERÁ CONCLUIDO HASTA QUE NO SE HAYA ENVIADO A LA DNDA LA OBRA CON SU CARATULA CORRESPONDIENTE. TODOS LOS EJEMPLARES DEBERÁN CONTENER: NOMBRE Y APELLIDO DEL PRODUCTOR FONOGRÁFICO, LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN.

Mostrando 1 a 1 de 1- ver:

« Anterior **1** Siguiente »

Cliqueá aquí para continuar con el trámite.

Es conveniente guardar estos datos para realizar después el pago.



Luego aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Fonograma

#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia #Educación y Cultura

Todos los ejemplares deberán contener: nombre y apellido del productor fonográfico, lugar y fecha de edición .

Si se tratase de una edición digital deberá presentar un ejemplar con el arte de tapa y contratapa impreso donde consten los datos obligatorios, conjuntamente con la captura de pantalla de la publicación.

Este trámite contempla la inscripción de las ediciones discográficas. Puede realizarlo el Productor Fonográfico o en su defecto el intérprete.

Para llevar adelante el trámite se deberá:

1. Completar los Datos del Trámite.

1. Subir la siguiente documentación obligatoria:

- Comprobante de pago del trámite (Valor del trámite \$ 4500).
- Copia del Arte de tapa

Al finalizar, se otorgará un número de Expediente Electrónico (carátula variable), el cual deberá presentarse en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Moreno 1230 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:30 hs., junto con 3 (TRES) ejemplares de la obra. Los mismos deberán contener: nombre y apellido del productor fonográfico, lugar y fecha de edición

Iniciar trámite

ANSES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

Después de leer las instrucciones, cliqueá cualquiera de estos botones para comenzar el trámite.



Al iniciar el trámite, aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Fonograma

Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto:

EDITAR

Completá los datos del solicitante. Si tenés que agregar o modificar algo, cliqueá este botón.

Una vez confirmados los datos, hacé click en el botón "CONTINUAR"



Luego aparecerá esta pantalla. * Los campos marcados con el asterisco rojo son obligatorios

Inscripción de obra publicada - Fonograma



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Cliqueá aquí para empezar a cargar los datos y te va a aparecer la posibilidad de elegir el modo en que vas a presentar tu obra.



Completá y adjuntá la información requerida.

Inscripción de obra publicada - Fonograma



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

 Sí
 No

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Si es un **fonograma digital**, se puede optar por **SI** o por **NO** subir digitalmente la obra. Si elige **SI** al depósito digital, además de los audios, deberá subir el arte de tapa y podrá hacer el trámite 100% online.

Seleccioná **Si** y seguí los pasos del instructivo:

“MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA”

Si opta por **NO** hacer el depósito digital, o si es un fonograma físico, seleccioná **No** y seguí los pasos del instructivo:

“MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA”

Completá el formulario con todos los datos de la obra.

Adjuntá el comprobante de pago del trámite (por depósito o transferencia bancaria de \$4.500 al Fondo Cooperador Ley 23.412 DNDA-CAPIF; CUIT N°: 30-52172973-9; CBU N°: 01106004-20060000016335; Cta.Cte. N° 60000016/33, Banco Nación, Sucursal 0096)



MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA



Una vez que hiciste click en “Si”, se desplegarán los siguientes campos:

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito digital

En caso de corresponder depósito legal y a efectos de cumplir con el mismo, se autoriza a la DNDA a remitir copia del ejemplar digital de la obra presentada a registro, a los distintos destinatarios de dicho depósito.

Dirección de correo electrónico a la cual requiere que le sea remitida la contraseña para subir la obra digitalmente

Si la obra excede los 2 GB, deberá remitirla de manera física

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se haya cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

Colocá tu correo electrónico para que puedas acceder al registro digital.

Una vez finalizada la carga de tu correo electrónico hacé click en **GUARDAR**.



Inscripción de obra publicada - Fonograma



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ [MODIFICAR](#) [ELIMINAR](#) [VER](#)

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ [ELIMINAR](#) [VER](#)

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

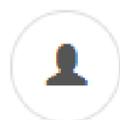
CONFIRMAR TRÁMITE

Una vez que hiciste click en **GUARDAR**
te aparecerá la siguiente pantalla:
Hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE:**



Finalmente, te aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Fonograma



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ

Este n° está en su buzón de trámites

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763510-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763588-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97763552-APN-DNDA#MJ	

INICIO

En las próximas horas te estará llegando un mail con las instrucciones para subir digitalmente tu obra.

- Anotá y conservá este número de Expediente por cualquier eventualidad-



INSTRUCTIVO CARGA DIGITAL DE OBRA



ACLARACIÓN IMPORTANTE:

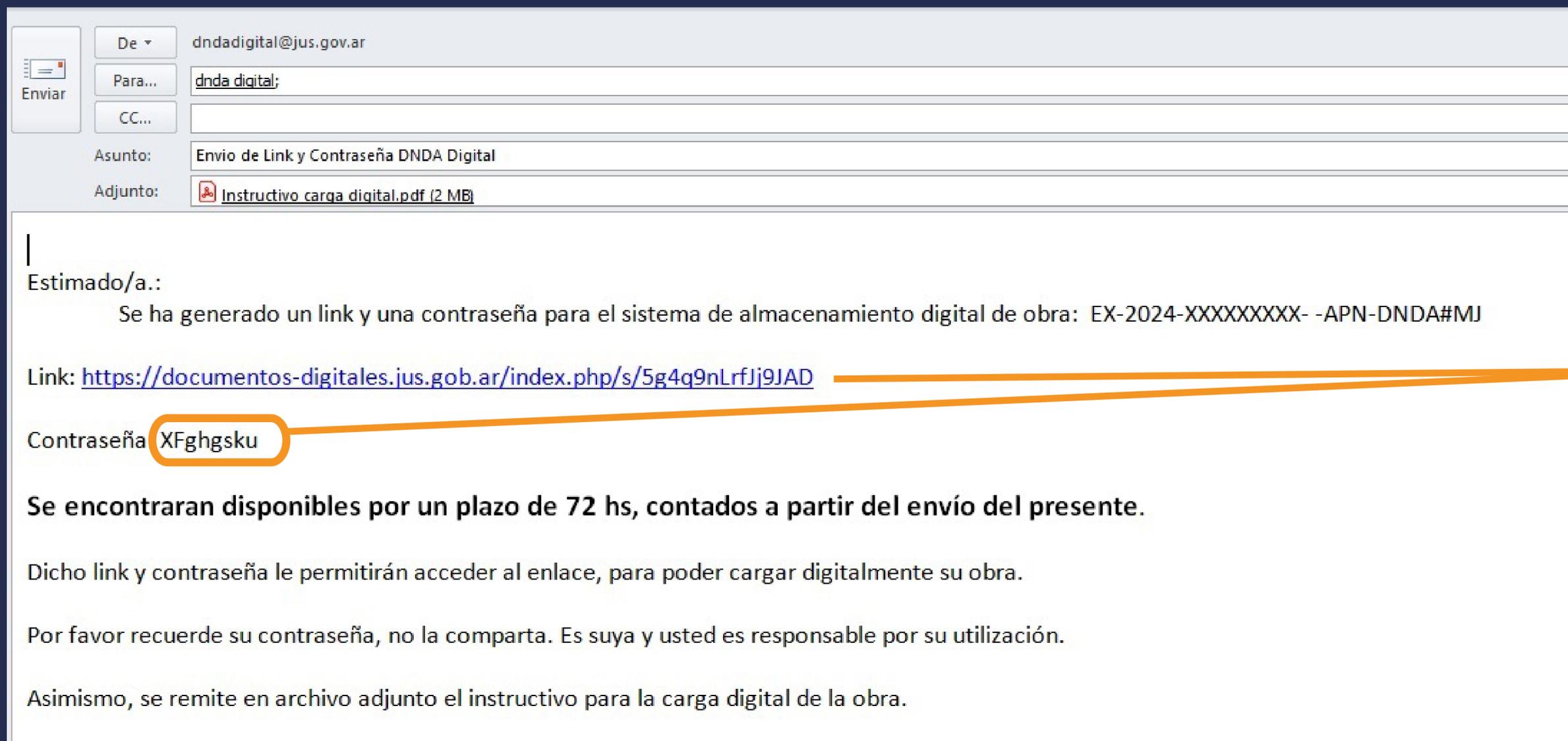
SOLO SE DEBERÁ SUBIR LA OBRA
Y LOS ARCHIVOS QUE
SE DETALLAN A CONTINUACIÓN



- Audio de la/s canción/es tal como salió publicado en la PLATAFORMA DIGITAL, en formato MP3 o similar
- Imagen del Arte de Tapa del Fonograma, en formato JPG o similar (NO PRINT DE PANTALLA)



Recibirá un correo electrónico (mail) como éste, con el link y la contraseña para poder subir la obra



Enviar

De: dndadigital@jus.gov.ar

Para: dnda digital;

CC:

Asunto: Envío de Link y Contraseña DNDA Digital

Adjunto:  Instructivo carga digital.pdf (2 MB)

Estimado/a.:

Se ha generado un link y una contraseña para el sistema de almacenamiento digital de obra: EX-2024-XXXXXXXXX- -APN-DNDA#MJ

Link: <https://documentos-digitales.jus.gob.ar/index.php/s/5g4q9nLrfJj9JAD>

Contraseña **XFghgsku**

Se encontrarán disponibles por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente.

Dicho link y contraseña le permitirán acceder al enlace, para poder cargar digitalmente su obra.

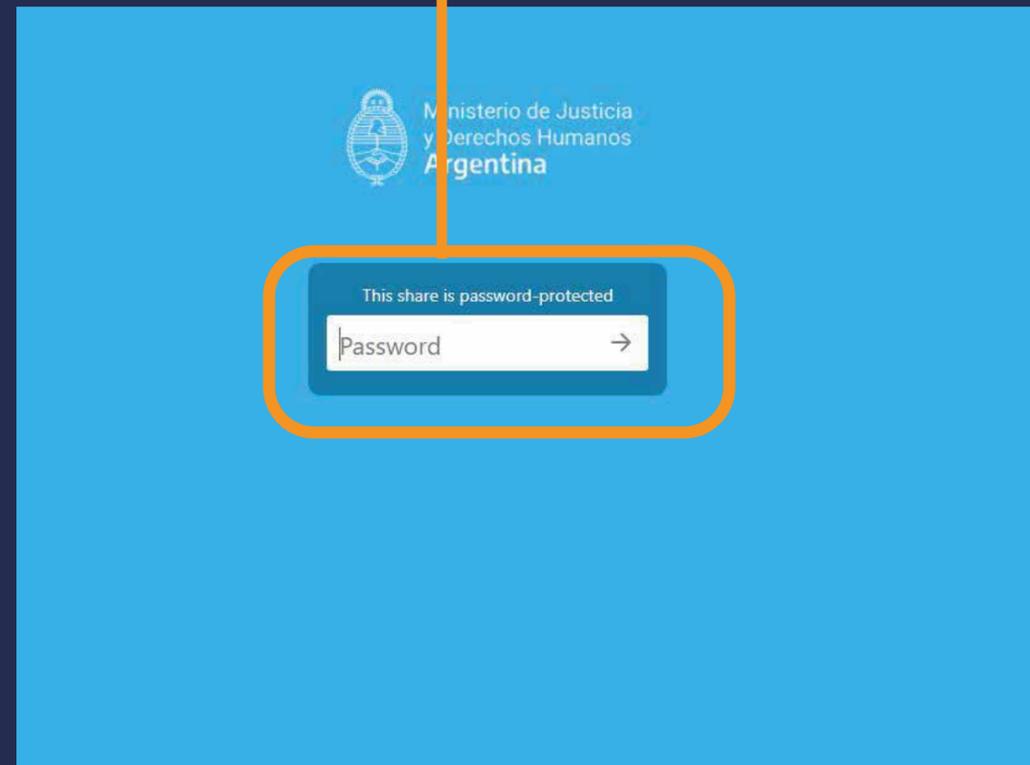
Por favor recuerde su contraseña, no la comparta. Es suya y usted es responsable por su utilización.

Asimismo, se remite en archivo adjunto el instructivo para la carga digital de la obra.

Ingresá en el link y
copiá la contraseña



Colocá la contraseña que se te envió por mail desde la casilla **dndadigital@jus.gob.ar**



IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.

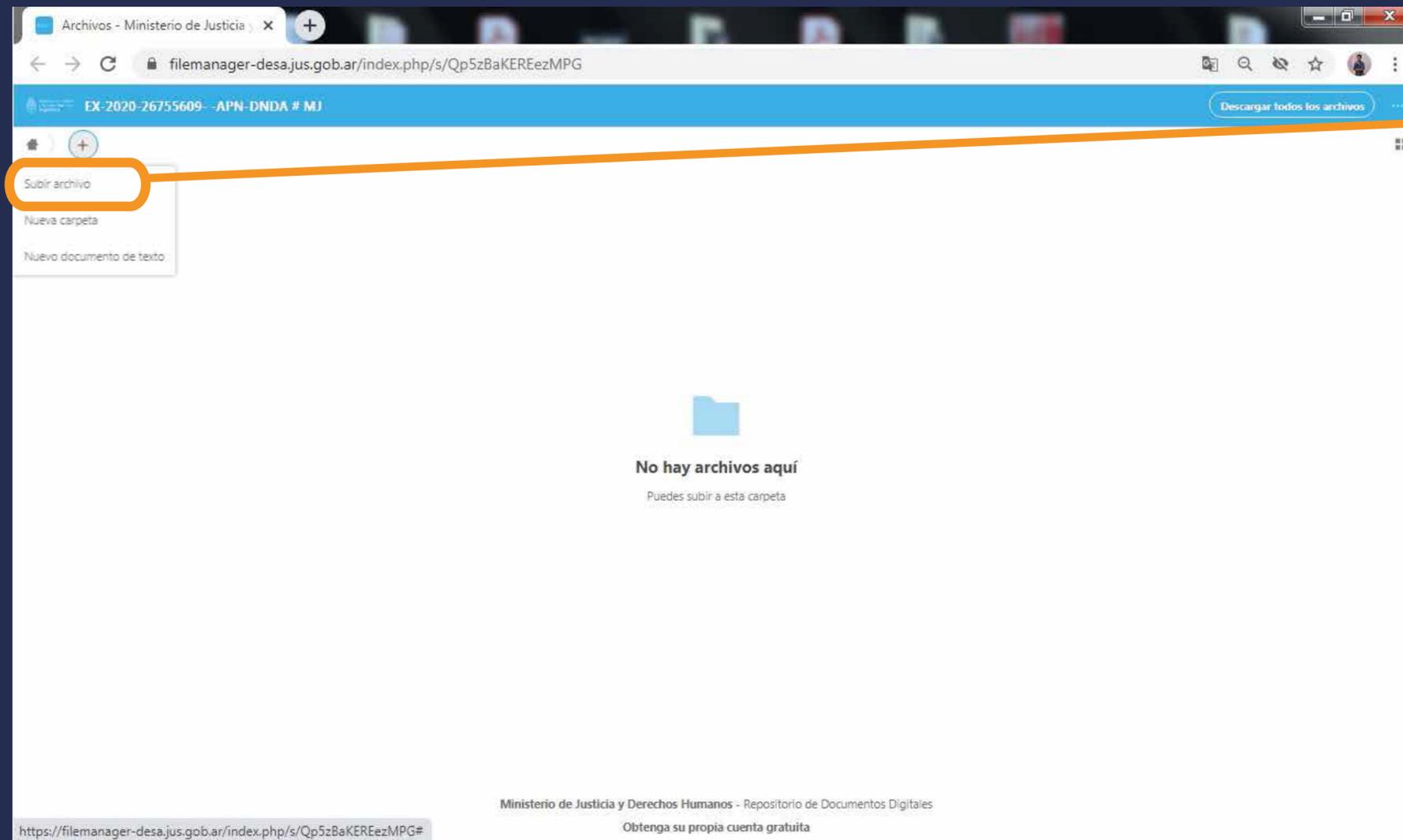
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es **dndadigital@jus.gob.ar**

-La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.



OBRA PUBLICADA - FONOGRAMA

Una vez que hayas ingresado la contraseña vas a poder subir el o los archivos de tu obra.



Hacé click en el ícono  y luego hacé click en SUBIR ARCHIVO



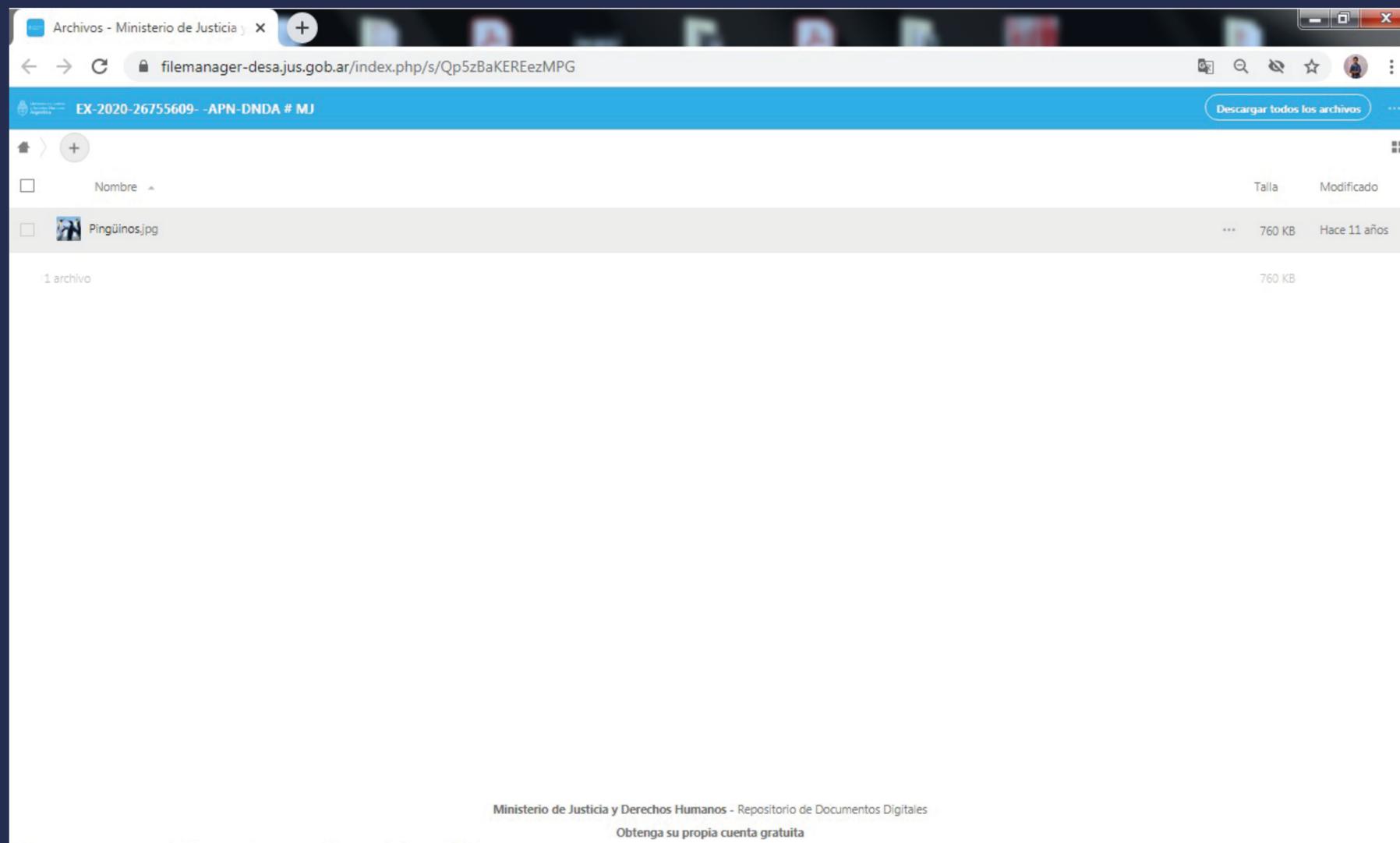
IMPORTANTE:

- Podés subir todos los archivos que necesites hasta 2 gigas.
- En caso de que lo necesites, podés comprimir los archivos y subirlo como .rar o .zip
- No se pueden subir carpetas.



OBRA PUBLICADA - FONOGRAMA

El o los archivos subidos se verán de la siguiente manera en la pantalla:



Los archivos se guardan automáticamente. Una vez que estén cargados, solo tenés que cerrar y salir del trámite.

Después de 72hs. hábiles, podés consultar el estado de tu trámite, con tu número de Expediente, enviando un mail a obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA



Una vez completada y adjuntada la información requerida, hacé click en CONFIRMAR TRÁMITE

Mis Trámites - Trámites a Dist. X

https://tst.tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite?idTipoTramite=538

Constancia de CUIT/CUIL

Comprobante de Pago *

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

Modo de depósito de la obra *

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito físico

Para cumplir con el depósito legal se deberá tener en cuenta la normativa legal vigente.

Argentina **unida**

Preguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuario Términos y Condiciones



El sistema te indicará el número de expediente del trámite y generará archivos para descargar.
Una vez descargados, buscá los archivos que comiencen con la sigla **RE**.



Archivos que comienzan con la sigla **RE**



Estas son las carátulas que debés imprimir y podés entregar en:

- Dirección Nacional del Derecho de Autor: Moreno 1230 - CP 1091 - CABA
- Sede La Plata del Ministerio de Justicia de la Nación: Av. 13 N° 129 e/ 34 y 35 - CP 1902 - Buenos Aires
- Dirección Provincial de Archivo: Yrigoyen 280 - Neuquén - CP 8300 - Neuquén
- Receptoría San Juan: Edificio Anexo de la Legislatura - Laprida 874 oeste - CP 5402 - San Juan

La entrega de las carátulas tiene que estar acompañada con el o los ejemplares de la obra, según corresponda.

La entrega también se puede realizar por



Correo postal



Servicio de mensajería



CONTACTO

Sede Central:

Mail: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

Teléfono: (+54-11) 4124-7200 int. 76161 / 62

Sede La Plata:

Mail: autorlaplata@jus.gob.ar

Teléfono: (+54-221) 4254987

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor>

